

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00464613- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-721-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FFYH, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Mgtr. Natalia BUSSO (Leg. 80.689);

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-721-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FFYH, y en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Natalia BUSSO (Leg. 80.689), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple la cátedra Inglés Técnico I de la Escuela de Bibliotecología, con atención especial en la cátedra Inglés del Departamento de Geografía, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Eximir a la Mgtr. BUSSO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 66, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

<u>ARTÍCULO 4°</u>.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 5°.</u>- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO